



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: <b>49530T/2021</b> Contrato: <b>01.ALCALDIAAYTO2021000167</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO</b>	<b>Arrendamiento de 40 equipos desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) para el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y el Centro Municipal de Empresas con formación del personal usuario</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01006946</b> Fecha Emisor: <b>18/08/2022</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA JEFA DE LA SECCIÓN  
DE CONTRATACIÓN  
Fdo: Lucía Ramil Pérez  
19 de agosto de 2022

LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN  
Y GESTIÓN DE COMPRA PÚBLICA  
Fdo: Sonsoles Mori de Arriba  
19 de agosto de 2022

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública, siendo las doce horas y veinticuatro minutos del día 16 de agosto de 2022.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

En consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

**Presidenta:** Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Don Ángel Miguel Jaime Gutiérrez, Director de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que, según acta de la sesión de la Mesa de fecha 28 de julio de 2022, es objeto de la presente reunión proceder, en primer lugar, a la calificación de la documentación de subsanación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida mediante notificación electrónica de fecha 5 de agosto de 2022 a la empresa GESPRIN FACILITY SERVICES S.L., propuesta como adjudicataria provisional, cuya aceptación por la referida mercantil se produjo el 10 de agosto de 2022, aportándose la misma dentro del plazo establecido.

La Mesa de Contratación presta su conformidad a la documentación presentada, así como a la adscripción de medios y a la garantía definitiva depositada.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la **Alcaldía**, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación del ARRENDAMIENTO DE 40 EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS CON FORMACIÓN DEL PERSONAL USUARIO, a favor de la empresa **GESPRIN FACILITY SERVICES S.L., con N.I.F.: B74018961**, en los precios ofertados y demás condiciones recogidas en su oferta, al resultar el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las doce horas y veintisiete minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.